SECRETARIA: A Despacho del señor Juez el presente asunto. Cali, 12 de octubre de 2021. La secretaria,

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO

RAD. 04-2020-00189-00
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

En virtud de los escritos que anteceden, el Juzgado

RESUELVE

1.-AGREGAR a los autos, a fin de que obren y consten las comunicaciones allegadas por la UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS, el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), la SUBDIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI.

2.- REQUERIR a la parte demandante a fin de que allegue el certificado de tradición del inmueble identificado con la Matricula Inmobiliaria No. 370-256606, donde se acredite la inscripción de la demanda de pertenencia que aquí se adelanta por la señora SONIA INES GALINDEZ BENAVIDEZ contra MIGUEL RICO Y OTROS, toda vez que lo allegado mediante correo electrónico del 10 de septiembre de 2021, es solo la "CONSTANCIA DE INSCRIPCION".

3.- AGREGAR a los autos para que obre y conste la contestación que de la demanda efectuaron las demandadas GLORIA AMPARO GALINDEZ BENAVIDES, JACKELINE GALINDEZ BENAVIDES, FLOR ALICIA GALINDEZ BENAVIDES, al cual se le impartirá el tramite respectivo una vez estén notificados los HEREDEROS INDETERMINADOS del señor FLORESMIRO GALINDEZ MALES, así como las PERSONAS INCIERTAS E INTEDERMINADAS.

4.- RECONOCER personería a la Dra. KARYL JESSICA LOPEZ LOPEZ, T.P. No. 212.415 del C.S de la Judicatura, para que actúe como apoderado judicial de las demandadas GLORIA AMPARO GALINDEZ BENAVIDES, JACKELINE GALINDEZ BENAVIDES, FLOR ALICIA GALINDEZ BENAVIDES, en los términos estipulados en el poder a ella conferido.

5.- Una vez acreditado lo ordenado en el numeral 2 de este proveído se procederá por secretaria a realizarse la inscripción en el REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **131** DE HOY **14 DE OCTUBRE DE 2021**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO
Secretaria